

C O N C E J O      M U N I C I P A L

1290 SESION EXTRAORDINARIA

Con fecha, 30 de Noviembre de 1999 y siendo las 15:12 horas, se reune el Concejo Municipal de Quilleco en Sesión Extraordinaria con la asistencia de los Concejales Sres. Angel Salas Salas, Demiterio Aranguiz Riquelme, Miguel Arriagada Martinez y Cardenio Valenzuela Padilla. Preside la reunión el Alcalde titular Don Ramón Rioseco Guajardo y actua como Secretario Don Luis Aldo Cid Anguita.

MATERIAS A TRATAR:

- MODIFICACION PRESUPUESTARIA
- MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD
- INFORME COMISION DE SALUD  
- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2000

A la hora indicada, el Sr. Alcalde abre la sesión en el nombre de Dios y la Comunidad, de inmediato solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos "por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial":

| SUBT.                     | ITEM | ASIGN. | DENOMINACION  | VALORES            |
|---------------------------|------|--------|---|--------------------|
| 06                        | 63   | 002    | PROGRAMA DE MEJORAMIENTO URBANO<br>Y EQUIPAMIENTO COMUNAL | \$ 87.501.000.-    |
| -----                     |      |        |   |                    |
| TOTAL AUMENTO EN INGRESOS |      |        |   | \$ 87.501.000.-    |
| *****                     |      |        |   |                    |
| 31                        | 68   | 033    | CONSTRUCCION SOLERAS, ZARPAS<br>Y VEREDAS QUILLECO        | \$ 72.501.000. ✓   |
| 31                        | 68   | 034    | CONSTRUCCION TECHUMBRE MULTICAN-<br>CHA VILLA MERCEDES    | \$ 15.000.000. ✓ ? |
| -----                     |      |        |   |                    |
| TOTAL AUMENTO EN GASTOS   |      |        |   | \$ 87.501.000.-    |
| -----                     |      |        |   |                    |

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que, esta modificación permite ingresar los recursos necesarios para cancelar los estados de pago de los proyectos del Programa de Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal que se están ejecutando en las localidades de Quilleco y Villa Mercedes.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

**2.- MODIFICACION PRESUPUESTARIA AREA SALUD**

El Sr. Alcalde solicita el acuerdo del H. Concejo Municipal para modificar el Presupuesto de Ingresos y Gastos del Area de Salud "por incorporación de ingresos no considerados en el presupuesto inicial":

| SUBT.                            | ITEM | DENOMINACION  | VALORES               |
|----------------------------------|------|---|-----------------------|
| 01                               | 12   | OTROS   | \$ 1.795.000.-        |
| 06                               | 21   | OTRAS   | \$ 3.340.000.-        |
| <b>TOTAL AUMENTO EN INGRESOS</b> |      |   | <b>\$ 5.135.000.-</b> |
| *****                            |      |   |                       |
| 21                               | 30   | PERSONAL ADSCRITO A LOS ESTABLE-<br>CIMIENTOS EDUCACIONALES | \$ 3.214.000.-        |
| 21                               | 30   | PERSONAL ADSCRITO AL SISTEMA                                | \$ 126.000.-          |
| 26                               |      | GASTOS DE FUNCIONAMIENTO                                    | \$ 1.156.000.-        |
| 31                               | 50   | INVERSION REAL  | \$ 639.000.-          |
| <b>TOTAL AUMENTO EN GASTOS</b>   |      |   | <b>\$ 5.135.000.-</b> |

A continuación el Sr. Alcalde complementa la solicitud indicando que los ingresos denominados "OTROS" son ingresos por licencias médicas, cargas familiares y atenciones médicas. El ingreso denominado "OTRAS" corresponde a ingresos por Bono de Escolaridad, Aguinaldos y Mérito.

REALIZADAS TODAS LAS ACLARACIONES, EL HONORABLE CONCEJO POR LA UNANIMIDAD DE SUS MIEMBROS ASISTENTES ACUERDA APROBAR LA MODIFICACION PRESUPUESTARIA PRESENTADA POR EL EDIL.

**3.- INFORME COMISION DE SALUD  
- PROYECTO DE PRESUPUESTO 2000**

Para conocimiento del Concejo el Secretario procede a dar lectura al siguiente informe de la Comisión Salud:

"Con fecha 4 de Octubre de 1999 la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud, a través de su presidente expuso al señor Alcalde y a esta comisión todo lo referente a la pérdida del mérito que por ley está establecido. Esta Comisión tomando y analizando los antecedentes, los ha sintetizado así:"

"Ocurre que cada funcionario desde el momento que ingresa al sistema comienza una carrera ascendente constituida por 15 niveles. Para ascender desde el nivel 15 que es piso o entrada debe acumular puntaje"

"¿Cómo se obtienen estos puntajes?"

"1.- A través de la Experiencia."

"2.- A través de la Capacitación."

"3.- A través del Mérito."

"Lo que ellos han perdido por ley es el último elemento: El Mérito, Y al perderlo les significa perder 3500 puntos para todas las categorías cuando llegan al nivel superior. En términos de porcentaje significa que cada funcionario cada 2 años pierde un 2.5% que al multiplicarlo por 14, (ya que el tramo 15 no tiene porcentaje) significa que estos funcionarios pierden un 35% de sus sueldos."

"Por lo anteriormente expuesto, esta Asociación propone recuperar un 25% de la pérdida que les significa el mérito (35%). Por lo tanto, lo que solicitan no es un aumento de sueldos, porque con esta propuesta al término de su carrera funcionaria, cada funcionario no vería disminuido su sueldo en un 35%, sino que solo un 10%."

"Queremos establecer que la Asignación de Mérito es una asignación dada por el Estado a los funcionarios calificados, es algo totalmente diferente y la recibe sólo un 35% de la Dotación, que son los mejores calificados. En este Consultorio serían alrededor de 13 a 14 personas."

"Esta comisión llega a la conclusión que lo que solicita la Asociación de Funcionarios del Departamento de Salud de Quilleco es razonable y entendible desde el punto de vista de que cada funcionario tenga una carrera ascendente y que no se estanque, o bien de produzca altos y bajos, lo que les daría inseguridad durante el tiempo y desempeño de su carrera funcionaria."

Firman MIGUEL ARRIAGADA MARTINEZ CONCEJAL Y RODRIGO TAPIA AVELLO CONCEJAL PRESIDENTE DE LA COMISION SALUD Y MEDIO AMBIENTE.

Sr. Alcalde plantea que en este informe falta la propuesta de la comisión, por lo tanto, él solicita que se recabe información de como han enfrentado esta situación otras comunas de la provincia

Sr. Salas opina que la comisión debe trabajar junto con los funcionarios, para que no existan discrepancias en los diferentes planteamientos.

Sr. Alcalde reitera que tanto él como el Concejo están de acuerdo en buscar la mejor formula, para que ningún funcionario sea perjudicado en su sueldo por la perdida de puntaje que ocasiona el hecho que el mérito no constituya parte de la carrera.

No habiendo más que tratar, se levanta la sesión a las 15:55 horas.



LUIS ALDO CID ANGUITA  
SECRETARIO MUNICIPAL